



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 14 de junio del 2021, se reúne el Concejo Municipal de
2 Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
3 Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.
6 **Asesor del Alcalde Municipal:** Ing. Yeison Hay.
7 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado
8 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.
9 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

10 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE**

11 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Jehimmy Mendoza
12 Díaz.
13 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, *suple al Regidor Astorga Patterson*, Melissa de los
14 Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, *Suple al regidor Serrano Acosta*, Giselle Vega Alvarado,
15 *suple a la regidora Arias Castrillo*, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.
16 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez,
17 William Jiménez Hernández.
18 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia Caballero
19 Jiménez, María Teresa Tijerino López.

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**

21 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta, Christian Astorga Patterson y Laura Arias Castrillo
22 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez

23 **AGENDA**

24 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda,
25 **Artículo III:** Juramentación de Juntas **Artículo IV:** Juramentación del señor Alexander Venegas
26 Centeno, como miembro del Concejo de Distrito de Paso Canoas **Artículo V:** Aprobación de actas,
27 **Artículo VI:** Lectura de correspondencia, **Artículo VII:** Informes de Regidores, **Artículo VIII:**
28 Informes de Síndicos, **Artículo IX:** Informes de Alcaldía, **Artículo X:** Asuntos de Regidores, **Artículo**
29 **XI:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XII:** Mociones, **Artículo XIII:** Acuerdos, **Artículo XIV:** Propuestas
30 rechazadas, **Artículo XV:** Cierre de la sesión...



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

De igual forma el Señor Presidente manifiesta que no se encuentran presentes en la sesión el Señor Regidor José Luis Serrano Acosta, lo suple la Regidora Olga Picado Villegas, el regidor Christian Astorga Patterson lo suple el regidor Cristian García Miranda, y la Regidora Laura Arias Castrillo la suple la regidora Guiselle Vega Alvarado.

ARTÍCULO III.

SE RECIBE VIRTUALMENTE A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN DE LAS ESCUELAS CANGREJO VERDE Y LA CONCORDIA PENDIENTES DE JURAMENTAR.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Alicia Cubillo Cubillo, con cédula N° 601380794 y al Señor Jairo Antonio Rodríguez Chaves, con cédula N° 155803586431 miembros de la Junta de Educación de Escuela La Concordia.

De igual manera al Señor Jonathan Angulo Rosales, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cangrejo Verde.

Queda pendiente de juramentar en la próxima sesión la Señora Yariela Díaz Venegas.

ARTÍCULO IV.

SE RECIBE VIRTUALMENTE AL SEÑOR ALEXANDER VENEGAS CENTENO, PARA LA CORRESPONDIENTE JURAMENTACIÓN COMO MIEMBRO DEL CONCEJO DE DISTRITO DE PASO CANOAS.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** procede a juramentar al Señor Alexander Venegas Centeno,
2 como miembro del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

3 **ARTÍCULO V.**

4 **APROBACIÓN DE ACTAS.**

5 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la Sesión
6 Extraordinaria N°14, celebrada el 03 de junio.

7 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°14, sin
8 objeciones.

9 Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria
10 N°57, celebrada el 07 de junio del 2021, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, presenta objeción en la página #12,
12 renglón #23, dice acuerdo xxx, si estamos aprobando el acta sería contraproducente que diga
13 acuerdo xxx.

14 Se acoge la objeción de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta y debe
15 leerse correctamente. “le sea notificada por medio de acuerdo o similar, la decisión del
16 honorable Concejo Municipal de Corredores en torno a este tema”.

17 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** presenta objeción en la página #4, línea #29 dice
18 imagines, léase correctamente imágenes.

19 Con las objeciones planteadas, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión Ordinaria
20 N°57.

21 **ARTÍCULO VI.**

22 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

23 **Se recibe oficio MC-AI-0042-2021, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta,**
24 **Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** Asunto: Estatus del estudio sobre el Centro
25 Agrícola Cantonal.

26 La Auditoria Interna de esta municipalidad tiene en desarrollo un estudio denominado;
27 “Auditoría de carácter especial sobre las transferencias realizadas por la Municipalidad de
28 Corredores al Centro Agrícola Cantonal de Corredores”; sobre este trabajo les informo que se
29 tiene programada su comunicación en su versión borrador para la tercera semana de junio 2021.

30 Lo anterior en virtud de que este servidor debió priorizar diligencias relativas a solicitudes de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Contraloría General de la República, quienes manejan plazos muy cortos y requerimientos
2 complejos y también la lógica inducción, actividades de capacitación, coordinación
3 administrativa de gestión de riesgos y otros trabajos preventivos de auditoria han ocupado mi
4 total atención.
5 Adicionalmente, el informe preliminar que se preparó por parte de la anterior encargada debió
6 ser modificado, ya que se debía añadir información relevante sobre la actividad de cobro judicial
7 que pesaba sobre el bien, donde ahora existen otros hechos subsecuentes que son necesarios
8 recabar y adicionar al contenido del informe; ante dicha situación se procedió a solicitar al
9 acreedor y la Junta del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, el suministro de dicha
10 información para completar el informe, de conformidad con lo que establece el Marco para la
11 Práctica Profesional de Auditoria Interna.
12 La Auditoría mantiene en sus papeles de trabajo las comunicaciones, acuerdos y demás
13 información emanada desde su órgano deliberativo relacionado con la justificación de este
14 trabajo, de manera que al término de este mes tendrán a su disposición el informe en versión
15 borrador en dos modalidades a saber: completo y resumen ejecutivo, siendo este último el más
16 recomendado para los niveles ejecutivos como lo es el honorable Concejo Municipal.
17 Así las cosas, la Auditoría Interna queda a su disposición para cualquier consulta adicional y
18 agradece al Concejo Municipal su preocupación sobre la gestión de esta Dirección.
19 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
20 **Se recibe oficio SM-CONCEJO-395-2021, suscrito por la Señora Karen Mejías Arce,**
21 **Secretaria A.I Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo,** Transcribe el
22 ACUERDO SO-22-310-2021, dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
23 Naranjo, en la sesión ordinaria N° 22 del 31 de mayo del 2021.
24 ACUERDO SO-22-310-2021. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA
25 DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR
26 UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: Acoger el
27 dictamen de la Comisión Municipal del Proyecto del Cultivo del Cannabis y solicitarle
28 respetuosamente al Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de
29 la Presidencia: Sra. Geannina Dinarte Romero, que convoquen en el presente periodo de
30 sesiones extraordinarias, el proyecto de ley N° 22.482, denominado: “Ley para la Regulación y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Control del Cannabis". Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a la corriente
2 legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras diputadas.
3 El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y comercialización
4 del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía de nuestra región, donde
5 contamos con excelentes condiciones de clima, suelo, ubicación geográfica y con una
6 organización cooperativa muy sólida, en la región. Sin embargo, es vital para poder desarrollar
7 un proyecto de esta naturaleza, contar con el marco jurídico que regule la actividad.
8 De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país y a la Federación de
9 Municipalidades del Occidente de la Alajuela- FEDOMA, a manifestarse y brindar el apoyo de
10 este proyecto de ley N° 22. 482, ante la Presidencia de la Republica y la Asamblea Legislativa.
11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta se busca que se envíe el proyecto a la Asamblea
12 Legislativa para que lo analicen.
13 Los señores miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en apoyar este acuerdo de
14 la Municipalidad de Naranjo que levantemos la mano.
15 Sometido a votación, es aprobado. Ver artículo de acuerdos.
16 **Se recibe copia de nota suscrito por los vecinos de Rio Incendio de Laurel, dirigido al Señor**
17 **Pablo Grajales, Director del ICE**, recurrimos a su autoridad de la manera más respetuosa,
18 desde hace aproximadamente tres meses, hemos tocado puertas en diferentes instancias con el
19 objetivo de exponer nuestra preocupación por el daño de seis lámparas del alumbrado público
20 ubicado en nuestra comunidad, situación que expone a los niños, mujeres y personas adultas
21 ante los embates del hampa, en razón de la poca iluminación pública con al que cuenta nuestra
22 comunidad.
23 Solicitamos su colaboración en realizar valoración de la problemática y la reparación de las
24 lámparas dañadas.
25 De igual manera solicitamos al honorable Concejo Municipal un acuerdo apoyando nuestra
26 petición.
27 Se acuerda apoyar la gestión de los vecinos de Rio Incendio de Laurel. Sometido a votación, es
28 aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
29 **Se recibe oficio SCE13-LRSRN-031-2021, suscrito por la Señora Alicia Jiménez Vargas,**
30 **de la Junta Administrativa del Liceo Rural de San Rafael Norte y la Máster Yeiny Villegas**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **Solórzano, Directora del Liceo Rural de San Rafael Norte**, Conforme a las facultades, y con
2 instrucciones superiores, solicita la revisión del depósito de ley 7552 "Aporte municipal a las
3 Juntas de Educación", dicho aporte no ha sido depositado a esta Junta Administrativa del Liceo
4 Rural San Rafael Norte, con código presupuestario 5657, perteneciente al Circuito 13 Indígena,
5 Regional Educativa de Coto, en los periodos anteriores y el periodo actual, por tanto; en estos
6 momentos de crisis, el recibir ese aporte de ley, no es sumamente necesario. Acudo a ustedes
7 para que puedan revisar el caso y dar respuesta mediante el depósito correspondiente.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, los que estemos de acuerdo en que se remita a la
9 Administración para que brinden respuesta tanto al Liceo Rural de San Rafael Norte como al
10 Concejo Municipal que levante la mano. Sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de**
11 **acuerdos.**

12 **Se recibe nota suscrita por la Señora Ana Lucia Moscoso Morera, Gerente de**
13 **COOPEDARIZARA**, Esta organización tiene como propuesta a solicitud de administración
14 del terreno que está en área protegida en el sector de la comunidad de Villa Danzara, asumiendo
15 el compromiso a reforestar, proteger y dar un uso adecuado al terreno, estamos de acuerdo en
16 firmar el convenio esperando que sean por 20 años, ajustado al acuerdo de la Municipalidad
17 de Corredores.

18 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor legal del Concejo** manifiesta que el Ingeniero
19 Sandi Leiton había mandado un comunicado indicando que no quedaba muy claro con respecto
20 al uso del terreno en fin, debido que por una parte señala sobre hacer un espacio recreativo y
21 por otro lado un espacio para reunirse.

22 Entones los vecinos contestan esta nota, pero a mi criterio no están respondiendo es muy
23 ambiguo, se quería saber el uso que se le iba a dar.

24 **El Señor Síndico José Abel Gómez** expresa, ellas me pasaron la nota para analizarla y, sin
25 querer equivocarme creo que ellos están puntualizando en la segunda nota el tipo de uso que le
26 van a dar el terreno, no sé qué más estaría esperando el Ingeniero que le responda, porque si
27 ustedes ven es para cuidar, reforestar, y darle mantenimiento.

28 Por otro lado, si analizan a ese terreno no se le está dando el uso para el que fue destinado, es
29 un área protegida de recreación, más bien tenemos personas que están usurpando la propiedad,
30 entonces para la administración y el Concejo Municipal sería más viable firmar un convenio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 con todas las clausulas y buscar una solución pronta antes de que sea demasiado tarde, porque
2 hay personas que están tratando de meterse, cercar y hacer construcciones.

3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta para ir aterrizando en esto, la administración debería
4 hacer el convenio para analizarlo y saber cuáles son los compromisos de parte de ellos, o en este
5 caso cuál sería el mecanismo a utilizar para darle fluidez a la petición que hacen los vecinos de
6 COOPEDARIZARA.

7 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** indica, escuche a don Abel
8 Gómez, pero en realidad ellos lo que dicen es: *esta organización tiene como propuesta a*
9 *solicitud de administración del terreno que está en área protegida en el sector de la comunidad*
10 *de Villa Danzara, asumiendo el compromiso a reforestar, proteger y dar un uso adecuado al*
11 *terreno.* Eso no puede ser así, las condiciones tienen que ser claras.

12 Por otro lado, quien está solicitando el convenio es COOPEDARIZARA no la administración,
13 el Concejo Municipal necesita escuchar el criterio de la administración.

14 Seria solicitarle un criterio a la Administración Municipal con respecto a lo que ellos están
15 solicitando y si la considera viable la celebración del convenio, los términos y condiciones en
16 que éste se daría.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta ya escuchamos al Licenciado Miranda, los que
18 estemos de acuerdo que levantemos la mano, sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo**
19 **de acuerdos.**

20 **Se recibe nota suscrita por el Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente y la Señora Britany**
21 **Velarde García, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de**
22 **Corredores,** Solicitamos al Honorable Concejo Municipal de Corredores, donación de
23 materiales pétreos para Construcción del Mercado Comunal en Naranjo de Laurel".

24 Lista de materiales solicitados: 72 m³ de arena fina lavada, 96 m³ de piedra cuarta, 24 m³ de
25 piedra quinta, 36 m³ préstamo selecto (lastre fino), 24 m³ lastre grueso, 12 m³ piedra bola para
26 drenaje, 24 m³ tierra negra.

27 Le informamos adicionalmente al honorable Concejo Municipal de Corredores que tenemos
28 aprobado el proyecto por parte de DINADECO, pero la ADI de Naranjo tiene que aportar el
29 pago del Ing. Director de la obra, Ing., eléctrico como la inspección del proyecto entre otros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 para ejecutar la construcción del Mercado Comunal en Naranjo de Laurel. Somos un ente
2 privado, sin fines de lucro, pero de interés público.

3 **El Señor Presidente Municipal** expresa, si no se apoyan a las comunidades se siente
4 desmotivadas porque no existe el apoyo logístico de la Administración y del Concejo Municipal,
5 y si da cuidarse porque se podría estar infringiendo alguna ley, también habría que ver cómo
6 está el presupuesto de la Municipalidad, sería pasarle esto a la administración para que dentro
7 de sus capacidades presupuestarias se pueda hacer y si legalmente se puede hacer o si se tiene
8 que hacer un convenio, porque debemos de cuidarnos mucho a la hora de tomar decisiones,
9 porque si le damos la apertura a una hay que dársela a todas. Es fácil enviarlo a la administración,
10 pero que vamos hacer, porque una comunidad sola le es muy difícil.

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, quisiera preguntarle al Licenciado
12 Miranda si los señores anexan el proyecto que les fue aprobado por DINADECO, porque habría
13 que ver a cuanto de lo que ellos están solicitando porcentualmente correspondería también ese
14 proyecto que les han aprobado porque no es solamente los materiales al final de cuentas se
15 incluye también el transporte y otros rubros que encarecen enormemente el aporte municipal al
16 cual no estoy en contra pero si debemos de cuidarnos de saber exactamente como es el proyecto,
17 como está estructurado y en que sitio se va hacer.

18 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** responde que solo lo citan,
19 pero no lo aportan.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta con la intervención de Doña Katherine Rodríguez
21 sería mejor conocer el proyecto.

22 Propone el acuerdo de solicitar a los miembros de la ADI de Naranjo enviar o exponer el
23 proyecto para conocerlo, analizarlo, saber en qué consiste el proyecto, el valor y la población
24 que se va a beneficiar. Sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

25 **Se recibe declaración del compromiso ético de la Municipalidad de Corredores suscrito**
26 **por las Señoras Regidoras Jehimmy Mendoza Díaz y Marcela Grillo Castillo, y el regidor**
27 **Bernabé Chavarría Hernández**, declaro formalmente que he leído y comprendido a cabalidad
28 el Código de Ética de la Municipalidad de Corredores y libremente acepto su contenido
29 comprometiéndome; a cumplir con las normas que en éste se incluyen y también a informar en
30 manera inmediata y objetiva a mis superiores inmediatos, o a quien corresponda, el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 conocimiento de actos presuntamente irregulares, que se produzcan en la función pública o de
2 alguna actividad o acción que potencialmente pueda causar incumplimiento al mencionado
3 código.

4 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** manifiesta sería solicitar a
5 la Secretaria del Concejo que abra un archivo para custodiar estos documentos.

6 **Se recibe nota suscrita por el Señor Dany Sosa García, presidente y Elizabeth González,**
7 **secretaria del Comité de los inquilinos del Mercado,** por falta de uno de los miembros del
8 antiguo comité, se realizó, el miércoles 9 de junio una reunión de inquilinos y representantes
9 del mercado municipal de Ciudad Neily, esta reunión se hizo con el propósito de reestructurar
10 la junta, en esta reunión tuvo la participación el 90% de los inquilinos o representantes de los
11 locales arrendados. Adjunto a esta carta está la lista y firma de los participantes. En esta
12 reunión se acordó una nueva junta y se constituye de la siguiente forma:

13 Nombre	Cédula	# Local	Puesto.
14 Dany Sosa G.	2597090	#1	Presidente.
15 Elizabeth González G	6196680	#30	Vicepresidenta.
16 Mima Blanco A	1711556	#32	Fiscal.
17 Ligia Rojas M	6247960	#19	Tesorera.
18 Elena Sosa G	2788518	#31	Secretaría.
19 Elizabeth Rivera R	9093833	#33	Vocal 1.....
20 Oscar Villegas P	6144436	#2	Vocal 2.

21 Esto es con el fin de informarles va su vez agradecer cualquier ayuda que se brinde para con los
22 Inquilinos del Mercado Municipal de Corredores para notificaciones se pueden utilizar el local
23 #1, local #32 y local #31.

24 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se envié una copia a la Administración y sería
25 nombrar una comisión para interactuar con ellos.

26 **Se recibe nota suscrita por la Señora Juana Victoria Gracia Gracia, arrendataria del local**
27 **#18 del Mercado Municipal,** solicita la suspensión de la patente y del alquiler del local por un
28 periodo de nueve meses a partir del 01 de enero del 2021; esto debido a la crisis sanitaria y
29 financiera que enfrenta nuestro país y el cantón por el COVID 19.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

- 1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** manifiesta, la nota tiene
2 fecha 21 de diciembre del 2020, recibida en la recepción el 21 de diciembre del 2020, pero
3 recibida en Secretaria del Concejo el 06 de junio del 2021, qué sucedió, hasta ahora la reciben.
- 4 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** explica que esa solicitud fue conocida por el
5 Concejo Municipal creo que en esa fecha y se trasladó a la administración, lo más probable es
6 que no se haya hecho algo al respecto porque vi a la señora el viernes pasado en plataforma,
7 seguramente dejo nuevamente la solicitud.
- 8 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** manifiesta sería remitirla
9 nuevamente a la Administración.
- 10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este Concejo había encomendado a una
11 Comisión ver la problemática que está pasando en el mercado, no solo a nivel cantonal sino
12 también a nivel nacional porque con la Pandemia el Mercado Central se ha visto golpeado, era
13 ver como se actualizaba el reglamento. Tenemos ajustarnos y ver la realidad, es importante un
14 análisis porque pueden desaparecer los mercados. Que esta nota también se traslade a la
15 Comisión.
- 16 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** pregunta si la nota va dirigida al tema del
17 arriendo o si es de la morosidad porque son temas aparte, a la Comisión de Jurídicos y Sociales
18 enviaron dos notas, pero son temas totalmente diferentes, una es el tema de las grandes sumas
19 de dinero que adeudan algunos inquilinos del mercado y la otra es la solicitud de la esposa del
20 Señor Eddie Sosa sobre el arriendo del local para que sea a favor de ella.
- 21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esto sería administrativo porque está solicitando
22 el cierre del local, habría que analizar el reglamento si procede o no.
- 23 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** indica que la Comisión de Jurídicos se reunió el
24 viernes y estamos dando un informe en el caso del arriendo que solicita la esposa del Señor
25 Eddie Sosa porque efectivamente el reglamento actual de mercados solo permite aquellos
26 cesionarios del adjudicatario tener el arriendo de esos inmuebles previo del acuerdo del Concejo
27 Municipal pero en este caso el Señor esta fallecido y es un tema que debe contar con el criterio
28 técnico del ente competente de la administración.
- 29 **El Señor Presidente Municipal** pregunta al Licenciado Miranda, qué nos sugiere.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

- 1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** manifiesta Doña Juana
2 Gracia solicita que se suspenda la patente y del alquiler del local por un periodo de nueve meses
3 a partir del 01 de enero del 2021.
- 4 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de trasladar esta nota a la
5 Administración, sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
- 6 **Se recibe oficio CG-002-2021, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Asamblea**
7 **Legislativa**, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de
8 Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada en la sesión 2, se solicita el
9 criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto 22.222 “LEY DE
10 TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
11 INFORMALES E IRREGULARES”.
- 12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, ya el concejo se pronunció sobre**
13 **este tema.**
- 14 **Se recibe oficio SEC-045-17-2021, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo,**
15 **Supervisora de Centros Educativos, Cto 11**, remite ternas para conformación y aprobación
16 de la Junta de Educación de la Escuela Finca Tamarindo, Código 3011. La cual ya fue verificada
17 el proceso de postulantes de candidatos.
- 18 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, que no escucho el motivo por el
19 cual envían las ternas, se va a conformar nuevamente la junta, si fue por renuncia o por
20 vencimiento.
- 21 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal de Concejo** manifiesta según lo que
22 indican es para conformación y aprobación, es una renovación total de la junta.
- 23 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el nombramiento de la Junta.
- 24 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
25 la Junta de Educación de la Escuela Finca Tamarindo. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo**
26 **de acuerdos.**
- 27 **Se recibe oficio DRECOTO-SCE09-043-2021, suscrito por la Máster Grace Beita Alpizar,**
28 **Supervisora Centros Educativos, Cto 09**, una vez analizada, remito ternas para la
29 conformación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, código
30 presupuestario 2965.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** pregunta al Licenciado Miranda, que procede cuando no se
2 cumple la paridad de género.

3 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta lo
4 que se busca con la paridad de género es la equidad, y nace a raíz de la discriminación histórica
5 que ha sufrido la mujer y no el hombre en los puestos públicos, de un tiempo para acá se ha
6 venido estableciendo a través de algunas leyes y jurisprudencia reiterada que en la conformación
7 de órganos colegiados donde hay participación colectiva haya paridad completa en números
8 pares y sino empieza mujer luego hombre y así sucesivamente, esto se llama la progresividad
9 de los derechos humanos, en este caso los derechos de las mujeres. Nace a raíz de la
10 invisibilización que a lo largo del tiempo que han sufrido las mujeres.

11 En este caso no se cumple la paridad pero claramente hay una súper visibilización de la mujer,
12 entonces de alguna manera se está cumpliendo con el principio en cuestión, no creo que hay
13 inconveniente de que se apruebe de esta manera.

14 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el nombramiento de la Junta.

15 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
16 la Junta de Educación La Fuente. **ACUERDO EN FIRME. Ver artículo de acuerdos.**

17 **Se recibe correo electrónico enviado por la Supervisión11 Coto,** Desde que se envió, tal
18 situación, me puse en contacto con la señora directora y el señor presidente, la cual acordamos
19 reunión, pero por asuntos de estar en ese momento un gran brote de COVID no se realizó. Sin
20 embargo dentro de mi indagación, y según lo indica el Reglamento de Juntas, para que el DIEE,
21 les conceda cualquier procedimiento, deben tener los terrenos legalizados, es decir deben pasar
22 los terrenos a nombre del MEP o Junta. Ya coordine con el INDER para la consecución de este
23 trámite. Y según tengo entendido ya está en proceso. Estaré atenta a cualquier observación o
24 sugerencia.

25 Adjunto correo enviado por la Dirección Regional Coto a la Supervisión11 Coto.

26 Asunto: RV: Acue-Ord-56.GB Municipalidad de Corredores.

27 Estimada supervisora: Con instrucciones superiores comparto documento recibido desde la
28 Secretaría de la Municipalidad de Corredores. Acuerdo N°07, aprobado por el Concejo
29 Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°56, celebrada el día 31 de mayo del año 2021,
30 según oficio JDE-ELL-010-2021, suscrito por el Señor David Carmona Salazar, Presidente de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 la Junta de Educación de la Escuela la Colonia la Libertad, con el propósito de comunicar a la
2 Junta de Educación de la Escuela Colonia, que la solicitud debe ser gestionada ante la Dirección
3 de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, en razón que este Municipio
4 no cuenta con recursos para suplir la colaboración requerida.

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

6 **ARTÍCULO VII.**

7 **INFORMES DE REGIDORES (AS)**.....

8 **Dictamen N° CAJ-CMC-011-06-2021 presentado por los miembros de la Comisión de**
9 **Asuntos Jurídicos.**

10 **Regidoras: Marcela Grillo Castillo, Presidenta y Jehimmy Mendoza Díaz, Secretaria.**

11 **Asesoría Legal: Licenciado Erick Miranda Picado.**

12 Al ser las quince horas y veinte minutos, del once de junio del 2021, se reúne la Comisión de
13 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de analizar y dictaminar
14 asuntos que han sido trasladados a esta Comisión, a continuación se detalla:

15 **PRIMER DICTAMEN:** Se conocen observaciones formuladas por la asesoría legal de la
16 Municipalidad en relación con Proyecto de Convenio de Colaboración con Comité de
17 Olimpiadas Especiales.

18 Indica literalmente el informe:

19 **“OBSERVACIONES:**

20 Se formulan estas a partir del análisis del documento -proyecto de convenio- y el acta -
21 intervención del señor Mario Coto Ramírez, Coordinador de Olimpiadas Especiales- de la sesión
22 del Concejo número 44 del 8 de marzo anterior.

23 1. DE LAS FORMALIDADES: *Si bien se comprende la intención de la Asociación de agilizar*
24 *el proceso convencional, lo que comparte el Concejo, es deber recordar que esta clase de*
25 *asuntos -convenios de colaboración- requiere de cierto formalismo toda vez que, como*
26 *compromiso legal, acarrea responsabilidades institucionales que van más allá del -solo-*
27 *respaldo y solidaridad temático, y que obedece al aporte de recursos públicos cuantificables.*

28 *En ese sentido es que se echa de menos una propuesta -detallado y con documentación*
29 *legal anejo- de la Asociación que sirva de base para lo que vendría o ser el convenio. Esto*
30 *deberá prevenirse desde este Despacho.* Por otra parte, siendo que el señor Coto Ramírez



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 *puntualizo el préstamo de instalaciones deportivas, que es un tema cuyo manejo le es propio*
2 *al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, órgano que ha de seguir un programa en el*
3 *que se brinde atención y apoyo a la población especial, será pertinente que se revise,*
4 *coordine y convenga sobre el tema con ese.*
5 **2. DEL CONSIDERANDO:** *En este apartado habrá que agregar un ítem que refiera y*
6 *detalle sobre el evento -justos deportivos- a realizar y que sustenta el «Objeto». Ahora bien,*
7 *si lo que se busca es una relación cooperativa más duradera y no limitada a un evento, habrá*
8 *que plantearlo y justificarlo de esa forma.*
9 **3. CLÁUSULA PRIMERA. DEL OBJETO:** *Deberá ser consecuente con el «Considerando».*
10 **4. CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA. DE LOS COMPROMISOS DE AMBAS**
11 **PARTES:** *Las obligaciones deben ser consecuentes con el «Objeto». Tal y cómo hemos*
12 *indicado, si este obedece a un evento, así habrá de enfocarse. Esto porque, posado el*
13 *evento, cualquier gestión quedaría fuera del alcance del Convenio.*
14 **5. CLÁUSULA SEXTA. ESTIMACIÓN:** *Por su naturaleza, el presente convenio se considera*
15 *de cuantía inestimable.*
16 **6. CLÁUSULA DÉCIMA. NOTIFICACIONES:** *Se sugiere señalar direcciones electrónicas.*
17 *De manera subsidiaria las físicas.*
18 **7. CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. DEL INCUMPLIMIENTO:** *Acá deberá considerarse*
19 *tanto la rescisión (unilateral o bilateral) como la resolución. (Incumplimiento). En ese sentido*
20 *se podría modificar la cláusula para que contenga ambas figuras. Verbigracia: CLÁUSULA*
21 **DÉCIMO SEGUNDA. DE LA RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN.** *Las partes se reservan el*
22 *derecho de rescindir este convenio en casos de necesidad, conveniencia institucional, interés*
23 *público, caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite su continuación, lo cual comunicará*
24 *por escrito y coordinará con la contraparte, de manera inmediata. Por su parte, si alguna lo*
25 *incumpliera, la otra queda facultada para proceder, previa audiencia de descargo, a*
26 *resolverlo, con las responsabilidades que de ello se deriven.*
27 *En otro orden, deberá agregarse una cláusula relacionada con la APROBACIÓN INTERNA*
28 *de conformidad con el artículo 3 inciso 6 del Reglamento sobre el refrendo de las*
29 *contrataciones de Administración Pública. En dicho caso se requerirá del aprobación interna*
30 *del Área Legal de la Municipalidad para que el Convenio resulte eficaz.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Así mismo será conveniente que la Asociación remita el documento -convenio- en formato
2 «Word» con tal de trabajar -directamente- en él.
3 Quedo atento al cumplimiento de lo advertido.
4 Lic. Eddie Camacho Madrigal.
5 Departamento Legal”.
6 **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.**
7 Esta comisión ha procedido a analizar de forma detallada las recomendaciones y considera
8 que las mismas son pertinentes.
9 Por ello, se recomienda devolver el proyecto de convenio a la administración activa con el fin
10 de que proceda a adecuar los procedimientos conforme se ha recomendado por parte de la
11 asesoría legal. Se recomienda que, tal y como se recomienda por el departamento legal, se
12 tome especial nota en relación con el eventual préstamo de instalaciones públicas. Una vez
13 confeccionado el borrador definitivo, se devuelva al Concejo Municipal para que decida si lo
14 somete a votación o bien lo remite nuevamente a esta Comisión.
15 **El Licenciado Erick Miranda Picado**, manifiesta para más claridad, qué se estaría votando, se
16 estaría votando acoger el informe de la comisión en cuanto a que se considera que las
17 recomendaciones de la Asesoría Legal de la Municipalidad son pertinentes y por lo tanto
18 devolver el asunto a la Administración para que proceda actuar conforme lo ha recomendado
19 la Asesoría Legal, una vez que se haya hecho todo lo pertinente, es decir, se haya coordinado
20 con la asociación, se tenga el convenio borrador se envíe al Concejo para que sea valorado.
21 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación las recomendaciones del primer dictamen.
22 Sometido a votación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
23 **SEGUNDO DICTAMEN:** Análisis de la propuesta de REGLAMENTO MUNICIPAL PARA
24 LA CONFORMACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
25 CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, elaborado por el Consejo Nacional de la Persona
26 Joven.
27 Al respecto esta comisión considera que el documento presentado a consideración se adapta a
28 los lineamientos legales y jurisprudenciales sobre la materia. Además, se convierte en una
29 herramienta útil y necesaria para orientar el funcionamiento de estas organizaciones, por lo que
30 no tenemos objeción alguna que hacerle.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

- 1 Se recomienda al Honorable Concejo Municipal:
- 2 • Aprobar el presente dictamen de Comisión.
- 3 • Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, el borrador del
- 4 REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN ORGANIZACIÓN Y
- 5 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, elaborado
- 6 por el Consejo Nacional de la Persona Joven, para información y en caso de tener observaciones
- 7 sean remitidas directamente al Consejo Nacional de la Persona Joven, con copia a este
- 8 Órgano Colegiado.
- 9 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación las recomendaciones del Segundo dictamen,
- 10 sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
- 11 **TERCER DICTAMEN:** Análisis de escrito de fecha 20 de mayo del 2021, presentado por la
- 12 señora Ilvea García Blanco, cédula de identidad: 800770078.
- 13 Visto el escrito presentado por la señora Ilvea García Blanco, portadora de la cédula de identidad
- 14 número: 800770078, en donde solicita la asignación de permiso de arrendamiento municipal
- 15 para el local No. 1, ubicado en el mercado municipal de Corredores, se recomienda:
- 16 • Solicitar criterio técnico a la administración sobre el tema y se remita directamente al Concejo
- 17 Municipal. Lo anterior, por tratarse de un asunto relacionado con materia estrictamente
- 18 administrativa y competencia de la Administración activa.
- 19 • Asimismo, se copie a la recurrente de las acciones ejecutadas por el Concejo Municipal
- 20 respecto al tema, con el fin de mantenerle informada.
- 21 Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas del día supracitada en el acápite primero.
- 22 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación las recomendaciones del tercer dictamen,
- 23 sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**
- 24 **ARTÍCULO VIII.**
- 25 **INFORMES DE SÍNDICOS.**
- 26 No se presentaron informes de Síndicos.
- 27 **ARTÍCULO IX.**
- 28 **INFORMES DE ALCALDÍA.**
- 29 **Informe presentado por el Ingeniero Yeison Hay Villalobos, Asesor de la Alcaldía**
- 30 **Municipal.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, es importante escuchar a Don Yeison Hay no
2 solamente con el tema de la Feria del Agricultor sino también cualquier otro tema ya que hoy
3 representa a la Administración.
4 En la administración anterior hubo un interés del Concejo de como reactivar la feria del
5 agricultor, a usted (Yeison Hay) le correspondió esta diligencia, estuvo en varias reuniones con
6 el MAG, CNP y con el Centro Agrícola Cantonal.
7 Ellos por medio de don Marcos Carazo han querido reactivar nuevamente la feria del agricultor
8 y quieren implementarlo en Naranjo.
9 El Concejo siempre ha tenido la voluntad del apoyo logístico, pero siendo responsables tenemos
10 que ver cuáles son los lineamientos que corresponden en este tipo de actividades, más que todo
11 para que no se desvirtúe y evitar los intermediarios.
12 Sé que cada cantón tiene sus características independientes de acuerdo a la ubicación, suelo y
13 producción, no tenemos la capacidad de abastecer al 100% los productos que se requieren para
14 la feria del agricultor pero se ha complementado con otros productos que se pueden vender.
15 La idea es que nos informe lo que vivió par tener el panorama claro, porque ha habido voluntad
16 de la administración anterior y de la alcaldía al nombrarlo en este punto tan importante.
17 Entonces la idea es tener el panorama clara para la hora de tomar decisiones, que nos haga toda
18 una interpretación, un informe cronológico de las reuniones, de lo que vio, lo negativo, lo
19 positivo, lo que podemos mejorar y que podemos hacer como Concejo con respecto a la Feria
20 del Agricultor.
21 **El ingeniero Yeison Hay Villalobos** manifiesta el tema de la feria del agricultor que estuvimos
22 trabajando hace dos o tres años, tuvimos un trabajo extenso de aproximadamente un año en
23 conjunto con el MAG, el CNP y personeros del Centro Agrícola Cantonal que nos acompañaron
24 en todo el proceso.
25 La investigación consistió en:
26 • Analizar la feria que teníamos en aquel momento y que es la misma que tenemos.
27 • Compararla con ferias de otros cantones (historial de éxito).
28 • Que podíamos hacer para que tuviera un funcionamiento real, que fuera
29 económicamente rentable para las personas que ya existían y que están desarrollando
30 esta actividad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

- 1 • Como incorporar nuevos agricultores en la feria.
- 2 Se hizo todo un análisis en este tema y aunque no soy experto en el tema, nos acompañó gente
- 3 del MAG que sí lo son en ese caso nos acompañó Nils Hidalgo Campos y don Víctor Julio
- 4 Esquivel Valverde.
- 5 Las principales cosas que pudimos ver son:
- 6 • Para que una feria del agricultor exista o que sea interesante para las personas es
- 7 necesario tener 17 productos, entre ellos, la cebolla, el tomate, la papa, chile, culantro
- 8 (dos tipos) y lamentablemente nosotros solo producimos tres, los demás no se producen
- 9 por un tema de clima y es necesario comprarlo en otras partes.
- 10 • Revisamos los productos que se vendían en la feria (no ha cambiado mucho) y
- 11 lamentablemente teníamos dos revendedores de las zonas altas y del cantón teníamos el
- 12 20% de las personas, una vendía artesanías, otra matas, solo había una persona que
- 13 vendía plátano, yuca.
- 14 • Eventualmente algunos se incorporaban pero no eran productores constantes.
- 15 • Se hizo un censo de agricultura en el cantón, lamentablemente nos dio un resultado que
- 16 no tenemos agricultores que puedan hacer una oferta constante y permanente en la feria
- 17 del agricultor.
- 18 Nos reunimos con el Centro Agrícola quienes pretendíamos que manejaran la feria porque
- 19 estaba siendo manejada por otra gente de Paso Canoas.
- 20 Pero las personas que había ahí y que no quieren que cambie, no quieren que nadie más venga
- 21 a incorporarse en este punto, pretendían que se mantuviera el sistema normal, que le diéramos
- 22 un espacio en el mercado para poder hacer la venta y esto está completamente fuera del espíritu
- 23 de la feria del agricultor, ellos se reunieron tomaron la decisión y nosotros llegamos hasta ahí
- 24 porque no teníamos el apoyo del Centro Agrícola y ellos estaban bajo la ley de la Feria del
- 25 agricultor que tampoco la cumplían porque realmente para el estudio que realizamos juntos era
- 26 más una reventa que otra cosa.
- 27 Queríamos entrar en promociones, en publicidad, en hacer más ambiente de feria con algunas
- 28 cosas que pudimos captar en otras zonas donde esto es realmente exitoso, donde la gente puede
- 29 tener un beneficio tanto como consumidores y le dan un aporte real al agricultor, el problema es
- 30 que nos podamos brincar todas esas cadenas de valor y dejarle un poquito más de ganancia al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 agricultor y así poder consumir un producto más fresco, de buena calidad y de precio razonable,
2 inclusive los precios a como se establece en este momento es recomprar, algunos poquitos que
3 producen aquí, se fijan en cuanto está el precio por kilo y unidad y así le bajan el precio y lo
4 venden.

5 **Estado actual Feria del Agricultor Ciudad Neily – Visita realizada el 24/06/2017.**



14 Como pueden ver es algo pequeño no ha cambiado mucho.

15 **Cuadro de información básica de vendedores.**

Nombre	Tiempo de vender	Productos principales	Puntos de feria
Martha Prendas	4 años	Bisutería	Neily
Josefa Hernández	5 años	Productos medicinales, naturales	Neily
Elberth Jiménez Vásquez	5 años	Plantas ornamentales y legumbres	Neily
Franklin Gerardo Chavez Sánchez	9 años	Frutas y verduras producidas en la bajura de Corredores	Neily
Miguel Fonseca Vega	16 años	Yuca, elote, naranja, limón, plátano y palmito	Neily
Doney Villalobos	14 años	Frutas y verduras produce, revende (vende de todo)	San Vito - Neily
Seferino López Castro	17 años	Todo en granos	Neily
Carmen Duarte Ugalde	1 mes	Pan casero	Neily
No estaba (mujer)		Tasas plásticas	

23 Doney Villalobos era la persona que podía vender de todo, y que era básicamente una reventa,
24 los demás eran poquitas cosas.

Ítem	Dato
Total vendedores	9
Promedio de ventas por evento	¢175.000.00
Margen promedio ventas	35%
Ganancia por evento	¢61.250.00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Los más grandes lograban vender ¢175.000.00 con una ganancia de 61.000, pero los más
2 pequeños era alrededor de ¢20.000 por feria.

3 Aquí tenemos algunas vendedoras



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13 **Principales solicitudes por parte de los participantes actuales.**

- 14 1- Que no los muevan de ahí porque dicen que este es el mejor punto
15 2- Ampliar un poquito más la acera donde venden.
16 3- Mejorar la calidad de los toldos
17 4- Apoyo con vendedores ambulantes en el sector
18 5- Apoyo con actos culturales.

19 Ese era el plan ayudarles con este tema pero a la hora de hacer algunos planteamientos a ellos
20 no les pareció, porque tenemos que saber que como administración somos los papás de dos
21 chiquitos, la Feria del Agricultor y los patentados que debemos protegerlos, entonces no
22 podemos permitir que revendedores se establezcan permanentemente en el mercado.

23 **Estrategias planteadas**

24 Un lugar estratégico, Nuevos toldos, Basureros, Estructuras, Actividades culturales, Productos
25 complementarios (periódicos, comidas, artesanías, mariscos, productos lácteos y otros), Mejorar
26 las condiciones del agricultor en comercialización y logística de traslados y mantenimiento de
27 productos, Llevar la feria a otros distritos o lugares para tener más días y otros mercados (la
28 Campiña, Laurel, La Cuesta), Mejorar las condiciones de competitividad, Promocionar la feria
29 por distintos medios locales, Ampliar la participación de las personas dentro de este espacio de
30 comercio, Quitar condiciones precarias, Ampliar la cantidad de productos que se pueden obtener



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 para asegurar que los clientes encuentren todo lo que buscan, Buscar proveedores si fuese
2 necesario.

3 Sin embargo, al presentarles esto a ellos el gran problema que tuvimos fue que queríamos
4 ampliar esos espacios para más gente y que no estuvieran en el propio mercado pero los que
5 dominan el grupo que revenden se opusieron porque para ellos no era interesante, en ese
6 momento el MAG se desinteresó un poco con el tema y nosotros también, si ellos quieren
7 reactivar esto para nosotros es una gran noticia, es algo que siempre queremos seguir apoyando
8 pero tiene que haber una buena actitud, abrirse a mejores cosas, y apoyar al verdadero agricultor
9 del cantón.

10 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, Señor Vicealcalde se pudo constatar
11 que la mayoría de personas que se encuentran en la feria, son residentes del cantón de
12 Corredores, productores, o si se pudo localizar que pertenecen a otros cantones.

13 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** responde, que sí, se hizo un estudio y la gran cantidad en
14 productos venia de otros cantones y revendidos, de los nueve cinco eran del cantón, de esos
15 cinco uno era revendedor y no producía ni el 20% de lo que vendía, los demás vendían pan,
16 artesanías, vendían cosas muy pequeñas.

17 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, como nos aclaró la venida de
18 Don Yeison Hay, nos cambió bastante el panorama de lo que habíamos pensado en primera
19 instancia.

20 Por otro lado, quisiera saber si tenemos la oportunidad de preguntarle al Señor Vicealcalde sobre
21 otros temas afines a la Alcaldía.

22 **El Señor Presidente Municipal** responde, que don Yeison Hay viene en representación de la
23 Alcaldía me imagino que tiene la libertad o solo se referirá al tema de la feria del agricultor.
24 Nos dice Don Yeison Hay que si tiene la capacidad de responder lo hará con mucho gusto, y
25 sino solamente se abstiene a comentar, recordemos que él viene en representación del Señor
26 Alcalde Municipal.

27 En este momento estamos con el tema de la feria del agricultor sino hay otra intervención
28 continuamos con las consultas respectivas, al final nombrare la comisión para sentarnos en la
29 mesa de trabajo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Uno tiene la buena voluntad de ayudar, pero es importante conocer la información, a veces duele
2 tomar decisiones, uno quisiera tener una varita mágica y la bendición de Dios para ayudar a
3 mucha gente, pero la realidad es otra.

4 Si no hay más consultas queda libre doña Katherine Rodríguez para hacer las consultas.

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, aquí se ha hablado de hacer
6 un inventario de puentes, quería saber en qué grado de avance va ese inventario y, si nos podía
7 decir algo sobre los puentes que están por el Chorro (si mal no recuerdo son tres) y que han dado
8 muchos problemas.

9 **El Ingeniero Yeison Hay Villalobos** responde, con respecto al inventario de los puentes lo está
10 manejando directamente la Unidad Técnica de Gestión Vial, estoy abocado un poquito al tema
11 de Comisión de Emergencias y algunas funciones de algunos procedimientos administrativos
12 que estamos creando, estoy un poquito desconectado de cómo va el inventario de puentes.

13 Con respecto a los puentes del Chorro estamos presupuestando hacer uno por año porque son
14 varios, el viernes estaba en esa ruta por un evento que tuvimos en esa parte y se está planeando
15 hacer el primer puente de caja entiendo que en el área del Chorro, pero son como tres o cuatro
16 pasos que hay que habilitar en este punto.

17 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, me dio exactamente la
18 respuesta don Yeison Hay a la siguiente pregunta, porque quería hacer hincapié que durante
19 varias sesiones he venido hablando sobre la necesidad de contar con el plan de trabajo de la
20 Unidad Técnica de Gestión Vial, ya estamos en junio hay muchos acontecimientos en las
21 comunidades y el Concejo Municipal a esta fecha no tiene el plan de trabajo de la Unidad
22 Técnica de Gestión Vial, si lo tuviéramos sería innecesario estar preguntando porque podríamos
23 consultarlo y revisar el avance de las obras, pero si quiero hacer hincapié que hasta la fecha no
24 tenemos el plan de esa unidad, situación que sé que no está a cargo de Yeison Hay, pero si es
25 una unidad de la Administración en la figura del Señor Alcalde.

26 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, recordarle a la Señora Rodríguez
27 Maroto que la Unidad Técnica ya nos habían expuesto que estaban en proceso de elaboración
28 del plan quinquenal, en una sesión presentaron el plan provisional, el mismo que la Señora
29 Rodríguez no aprobó, pero si recordarle que la Unidad Técnica nos había referido este proceso



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 en el que se encuentra y que el Señor Vicealcalde Municipal no le corresponde atender estos
2 asuntos porque es un tema exclusivo de la Unidad Técnica.

3 **ARTÍCULO X.**

4 **ASUNTOS DE REGIDORES.....**

5 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, me parece que estamos en
6 momento de solicitarle al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social que
7 nos envíen cual es la condición real en que estamos con respecto al manejo del COVID en
8 Corredores, no sabemos cuál es la meta de vacunación, cuál ha sido la incidencia, y eso nos
9 puede dar la posibilidad de tomar decisiones en el Concejo. Me parece que sería prudente que
10 el Concejo Municipal tuviera a mano el alcance de esas metas, recordemos que eso se propuso
11 por parte del Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense de Seguro Social, a nivel nacional
12 hay todo un movimiento para que se agilice la aplicación de las vacunas y esto nos podría llevar
13 incluso a pensar en algún momento si fuera necesario retomar comisiones, retomar actividades
14 a nivel del Concejo Municipal, si tuviéramos datos claros solicitados al Ministerio de Salud,
15 esto como una recomendación.

16 Por otro lado, hoy se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria # 57 porque era lo que correspondía,
17 en la página #4 se había anotado que se nos va a pasar un comunicado sobre las sesiones y la
18 virtualidad, todavía vemos que no todo el mundo cumple con lo establecido y con lo que se
19 recomendó en la sesión anterior, sería muy oportuno que el licenciado Miranda volviera a hacer
20 una revisión y comunicarnos lo que establece la Ley 9842, esa Ley es específica para el Régimen
21 Municipal y habla de cómo deben ser las sesiones virtuales, está claramente establecido en esa
22 Ley, la dictaminaron el 27 de abril del 2020 y el 28 de abril del 2020 la estaban publicando en
23 la Gaceta, fue expedita y nos atañe a los Concejos Municipales en un 100%, está muy claro el
24 artículo 37 Bis que se le agrego al Código Municipal, en su inciso 2 dice claramente que no se
25 podrá realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el
26 desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada. Esto tenemos que
27 estar verificándolo, los que tenemos la oportunidad de ver las sesiones que se hacen en otros
28 Concejos Municipales donde hay grandes conflictos de interés partidarios, personales,
29 comunales podemos observar como el no acatamiento de esta ley ha traído grandes
30 consecuencias incluso de denuncias entre los mismos concejales y síndicos, de manera tal que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 como no nos han pasado esa comunicación me parecería muy oportuno que el Licenciado
2 Miranda nos haga una explicación detallada del acatamiento del artículo 37 Bis, inciso 2 que se
3 agregó, de manera tal que no caigamos en irregularidades, incluso hay actas municipales
4 públicas donde en cada persona dice por ejemplo: la Señora Rodríguez Maroto quien vive en tal
5 lado desde ahí está conectada, por qué, por cuestiones de legalidad, tal vez no solamente a lo
6 interno del Concejo sino más bien de algún acto administrativo o algún acuerdo que este
7 Concejo haya tomado y que otras personas lo consideren que fue ilegal por no haber acatado la
8 ley que es específica para el Régimen Municipal.

9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el punto de acuerdos vamos a retomar la
10 propuesta de acuerdo de solicitar al Ministerio de Salud la situación actual del COVID.

11 Sobre el segundo punto, con esto de la pandemia nadie estaba capacitado para hacer las sesiones
12 virtuales, a pesar de todo hablamos con la encargada de la parte tecnológica Pamela Carrillo y
13 nos decía que no había presupuesto, hemos ido en el proceso poco a poco con la ayuda de las
14 secretarias, por lo menos lo básico implementarlo. Para mí es difícil estar viendo cada
15 movimiento pero por lo menos estamos cumpliendo con lo básico, en eso nos puede ayudar
16 asesor el licenciado Miranda, viendo la crítica constructiva de Doña Katherine Rodríguez
17 Maroto, sé que ha sido difícil en este medio como interactuar algo virtual para lo que no
18 estábamos preparados, el equipo no lo tenemos para visualizar, pero sé que hemos ido
19 mejorando comparados con otros catones muy difícil pero por lo menos lo básico para que el
20 día de mañana no nos pongan un recurso.

21 Doña Katherine Rodríguez le hizo la consulta al Licenciado Miranda por lo tanto le cedo la
22 palabra.

23 Tenemos el aparato tecnológico para que sean unas sesiones más elocuentes, ha sido todo un
24 proceso, la secretaria cuando estuvo la Auxiliar anterior ya se cesó, ahora Kembly Noel, Auxiliar
25 y Doña Sonia González, Secretaria

26 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** expresa, que es un tema muy claro, dice
27 el artículo 37 bis del Código Municipal que fue introducido a partir de la Ley 9842 del 27 de
28 abril del 2020 dice:

29 Para que la participación de los miembros del concejo por medios tecnológicos sea válida
30 deberá:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1) Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado.

2) Los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.

3) El pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.

Qué es colegialidad que las decisiones se toman en forma colegiada, por votos.

Qué es simultaneidad que todos estén presentes a la hora de la sesión, deliberación y votación,

El tema es muy claro y lo ha dicho esta consultoría. Cuando se crea la posibilidad de sesionar virtualmente no es como una concesión que se les hace a los funcionarios a los cuales la ley les denomina Regidores para que puedan sesionar desde otro lugar es debido a una situación muy particular que se llama pandemia COVID 19, sino fuera por el COVID los señores regidores tendrían que estar aquí presentes y no podrían realizar otras funciones evidentemente, por ejemplo si un regidor esta acá y se sale de la sesión el Presidente puede inclusive ordenar a la Secretaria que no corra la dieta, es lo mismo, el tema está claro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está claro, voy a tomar las decisiones respectivas, para mi es difícil estar pendiente y vigilándolos, pero está claro no hay nada que discutir, se va implementar, esto es de acatamiento para que no tengamos problemas.

Ahora si alguien ocupa permiso para ir al sanitario, deben solicitar el permiso por este medio al Presidente, no por WhatsApp.

Debemos acatar claramente lo que dice el artículo 37 Bis del Código Municipal.

Si andan en el carro en una diligencia, no pueden deben estar en un lugar estable, en una oficina porque si salen en el vehículo fuera de la jurisdicción del cantón hay que ver si procede, por efectos de legalidad, voy a ser muy estricto, porque si van en un vehículo se interrumpe y no estoy viendo a todos porque estoy debatiendo y dando la palabra, esto es de acatamiento y el que no lo acate, tomare la decisión de que no sea parte de la sesión, estamos hablando claro y con todo respeto, no soy un tirano, ni nada, también hay cosas positivas, esta situación nos agarró sin equipo y sin experiencia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta nada más para dejar en claro que no
2 lleva razón la regidora Rodríguez Maroto al indicar que el artículo 37 Bis dice que debe
3 sesionarse desde la casa, dice que por medios tecnológicos, en ningún momento realiza una
4 afirmación que debe sesionarse desde la casa ni tampoco el reglamento de sesiones del cual se
5 realizó una adición de un artículo Bis.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta el tema está claro, ya están avisados, tampoco se
7 trata de cometer injusticias pero todos debemos colaborar, es una labor de equipo y de todos. Es
8 importante que todos analicemos ese artículo y lo entendemos, tal vez hacen falta las
9 capacitaciones que no se han dado por la Pandemia, pero el reglamento es claro. Sería bueno
10 que el Licenciado Miranda nos aclare bien que procede y que no procede con algunos miembros
11 del Concejo.

12 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal** expresa, la ley lo dice claramente.

13 **El Señor Presidente Municipal** solicita a la Señora Secretaria del Concejo buscar toda la
14 información, pronunciamientos para enviárselo a los miembros del Concejo Municipal, para que
15 tengan conocimiento.

16 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta quería saber si hemos tenido alguna
17 respuesta con relación al proyecto de vivienda que se iba a construir en San Jorge, sabemos que
18 hay una cantidad importante de familias que están esperando que ese proyecto se de en cualquier
19 momento, pero prácticamente está paralizado no tenemos noticias.

20 **El Señor Presidente Municipal** responde, como presidente desconozco si han enviado alguna
21 nota.

22 Reiteramos nuevamente nuestra preocupación por este proyecto de vivienda a los involucrados,
23 por segunda vez estaríamos pidiendo el informe de avance de este proyecto.

24 Somete a votación el acuerdo de solicitar información sobre el avance de este proyecto de
25 vivienda en Barrio San Jorge. Sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, quiero retomar las palabras de la
27 Señora Regidora Rodríguez Maroto ya que no se votó la moción de solicitar al Ministerio de
28 Salud de Corredores la incidencia de vacunación porque no tenemos los datos exactos de cuanta
29 gente ha sido vacunada en el cantón, para así tener fuentes claras y científicas para tomar
30 cualquier decisión a futuro.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el artículo de acuerdo voy a retomar el tema
2 para analizarlo, porque no es una moción, simplemente es una intervención de asunto de
3 regidores y se retoma en el punto de acuerdos.

4 **ARTÍCULO XI.**

5 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

6 **El Señor Sindico José Abel Gómez** manifiesta, hace referencia al tema del Regidor Cristian
7 García, sobre el proyecto de vivienda en San Jorge, hace meses se había solicitado una
8 audiencia, que se coordinara por medio del Diputado Gustavo Viales una audiencia con la
9 Ministra de Vivienda, INVU y BANHVI, no sé si la Señora Secretaria recibió alguna respuesta,
10 porque eso fue hace más de tres meses sino me equivoco, y al no mandar una respuesta es una
11 falta de respeto, no solamente que manden un informe sino también que nos informen por qué
12 no nos respondieron, por qué no nos dieron la audiencia, porque es una necesidad del cantón,
13 hay muchas familias preguntando por ese proyecto y me preocupa porque esa propiedad se ha
14 vuelto guarida de caballos y esta enmontada. Con todo el respeto les pido que tomen un acuerdo
15 solicitándole al BANHVI que manden a limpiar la propiedad porque está en total abandono.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, ya doña Sonia González comunico que solo el
17 INDER dio respuesta, y creo que esa propiedad ya el INDER la traspaso al INVU, en todo caso
18 ya tomamos el acuerdo para hacer nuevamente la consulta para que nos informen sobre el avance
19 del proyecto.

20 **ARTÍCULO XII.**

21 **MOCIONES**.....

22 No hay mociones.

23 **ARTÍCULO XIII.**

24 **ACUERDOS**.....

25 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**.....

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Señora Regidora Rodríguez Maroto presento
27 la propuesta de solicitar al Ministerio de Salud la incidencia del protocolo del COVID para saber
28 a ciencia cierta y con datos científicos el panorama y valorar porque supuestamente hasta ha
29 habido problemas con el hospital, creo que es importante conocer la información de parte de
30 ellos para así tener un panorama real de la incidencia en el cantón.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

- 1 Somete a votación la propuesta, sometida a votación, es aprobada. **Ver artículo de acuerdos.**
- 2 Seguidamente procede a nombrar la comisión de la Feria del Agricultor, William Jiménez,
- 3 Marcela Grillo, Walter Figueroa Marín y José Luis Serrano Acosta.
- 4 **Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo N° SO-22-310-
- 5 2021, aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, aprobado en la
- 6 sesión ordinaria N° 22 del 31 de mayo del 2021, por medio del cual apoyan el dictamen de la
- 7 Comisión Municipal del Proyecto del Cultivo del Cannabis y solicitarle respetuosamente al
- 8 Presidente de la República Señor. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de la Presidencia
- 9 Señora Geannina Dinarte Romero, convoquen en el presente periodo de sesiones
- 10 extraordinarias, el proyecto de ley N° 22.482, denominado: “Ley para la Regulación y Control
- 11 del Cannabis”. Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a la corriente
- 12 legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras diputadas.
- 13 El presente acuerdo se toma, por considerar que el cultivo, industrialización y comercialización
- 14 del Cannabis, estaría generando un gran impulso a la economía de esa región, donde cuentan
- 15 con excelentes condiciones de clima, suelo, ubicación geográfica y con una organización
- 16 cooperativa muy sólida, en la región. Sin embargo, es vital para poder desarrollar un proyecto
- 17 de esta naturaleza, contar con el marco jurídico que regule la actividad.
- 18 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad el Conejo Municipal acuerda apoyar la gestión que realizan los
- 19 vecinos de Rio Incendio de Laurel ante el Señor Pablo Grajales, Director Regional del Instituto
- 20 Costarricense de Electricidad, donde le exponen la preocupación por el daño de seis lámparas
- 21 del alumbrado público ubicado en esa comunidad, situación que expone a los niños, mujeres y
- 22 personas adultas ante los embates del hampa, en razón de la poca iluminación pública con la
- 23 que cuenta la comunidad.
- 24 Solicitamos se les colabore en realizar la valoración de la problemática indicada y la reparación
- 25 de las lámparas dañadas.
- 26 **Acuerdo N°03:** Visto el oficio SCE13-LRSRN-031-2021, suscrito por la Señora Alicia Jiménez
- 27 Vargas, de la Junta Administrativa y de la Máster Yeiny Villegas Solórzano, Directora del Liceo
- 28 Rural de San Rafael Norte, solicitan la revisión del depósito de ley 7552 "Aporte municipal a
- 29 las Juntas de Educación", dicho aporte no ha sido depositado a esta Junta Administrativa, con
- 30 código presupuestario 5657, perteneciente al Circuito 13 Indígena, Regional Educativa de Coto,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 en los periodos anteriores y el periodo actual, por tanto; en estos momentos de crisis, el recibir
2 ese aporte de ley, no es sumamente necesario. Solicitan se revise el caso y dar respuesta
3 mediante el depósito correspondiente.

4 Al respecto por ser un tema de resolución administrativa, se acuerda trasladar este oficio a la
5 Administración Municipal, a efecto que brinden una respuesta tanto al Liceo Rural de San
6 Rafael Norte como al Concejo Municipal.

7 **Acuerdo N°04:** Vista la nota suscrita por la Señora Ana Lucia Moscoso Morera, Gerente de
8 COOPEDARIZARA, referente a respuesta a la solicitud de administración del terreno que
9 está en área protegida en el sector de la comunidad de Villa Danzara, esta organización en el
10 eventual caso que la Municipalidad les dé en administración este terreno solicitado asumen el
11 compromiso a reforestar, proteger y dar un uso adecuado al terreno. De igual forma, están de
12 acuerdo en firmar el convenio, ajustado el acuerdo de a lo recomendado por el Departamento
13 de Catastro de la Municipalidad de Corredores en su oficio N°OFCVS-174-2020 de fecha 4 de
14 mayo del 2020.

15 Referente a esta esta nota se acuerda trasladar la misma a la Administración, solicitándoles el
16 criterio a la Administración Municipal con respecto a lo que organización está indicando y si
17 consideran viable la celebración del convenio, los términos y condiciones en que éste se daría.

18 **Acuerdo N°05:** Para lo que considere pertinente se acuerda trasladar a la Administración
19 Municipal, nota el Comité de los inquilinos del Mercado Municipal, indicado que por falta de
20 uno de los miembros del antiguo comité, se realizó, el miércoles 9 de junio una reunión de
21 inquilinos del mercado municipal de Ciudad Neily, esta reunión se hizo con el propósito de
22 reestructurar la junta, en esta reunión se tuvo la participación el 90% de los inquilinos o
23 representantes de los locales arrendados. Adjuntan la conformación de la nueva Junta Directiva
24 de éste Comité.

25 **Acuerdo N°06:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración
26 Municipal nota suscrita por la Señora Juana Victoria Gracia Gracia, arrendataria del local #18
27 del Mercado Municipal, solicita la suspensión de la patente y del alquiler del local por un
28 periodo de nueve meses a partir del 01 de enero del 2021; esto debido a la crisis sanitaria y
29 financiera que enfrenta nuestro país y el cantón por el COVID 19. Se le solicita a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 Administración se revise el caso y se dé la respuesta correspondiente a la Señora Gracia, en
2 razón que esta es la segunda oportunidad en que se presenta esta solicitud al Concejo.

3 **Acuerdo N°07:** Conocido el oficio SEC-Oficio 045-17-2021, suscrito por la Máster María
4 Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Centros Educativos Cto 11, remite ternas para el
5 nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela la Escuela Finca Tamarindo, Código
6 3011, por vencimiento de la misma.

7 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
8 la Junta de Educación de la Escuela Finca Tamarindo, Código 3011, la misma queda
9 conformada como sigue:

10 Nombre	Cédula
11 Wilfredo Brenes Zúñiga	602430245
12 Alejandra Jiménez Umaña	603700706
13 Hazel Dayana López Núñez	604220017
14 Yuly Lizeth Carrillo Castrillo	603830069
15 Erick Carmona Torres	602550776

16 **Acuerdo N°08:** Conocido el oficio DRECOTO-SCE09-043-2021, suscrito por la Máster Grace
17 Beita Alpizar, Supervisora Centros Educativos, Cto 09, remite ternas para la conformación de
18 la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, código 2965, por vencimiento de esta Junta.

19 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de
20 la Junta de Educación de la Escuela La Fuente, código presupuestario 2965, la misma queda
21 conformada como se detalla:

22 Nombre	Cédula.
23 Ángela Villalobos Villalobos	601300631.
24 Adriana Yanori Medrano Orozco	603660644.
25 Priscilla María Montero Soto	205950406.
26 Juvenal Duarte Espinoza	601230255.
27 Jeanneth Sequeira Muñoz	602880969.

28 **Acuerdo N°09:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos y que se
29 refiere a la observaciones realizadas por el asesor legal de la administración municipal al
30 proyecto de Convenio de Colaboración con Comité de Olimpiadas Especiales.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 El Concejo Municipal conforme con lo indicado por la Comisión de Jurídicos que ha procedido
2 a analizar de forma detallada las recomendaciones y considera que las mismas son pertinentes,
3 por ello, se acuerda devolver el proyecto de convenio a la administración activa con el fin de
4 que proceda a adecuar los procedimientos conforme se ha recomendado por parte de la asesoría
5 legal de la Administración y se tome especial nota en relación con el eventual préstamo de
6 instalaciones públicas.

7 Una vez confeccionado el borrador definitivo, se devuelva al Concejo Municipal para que
8 decida si lo somete a votación o bien lo remite nuevamente a esta Comisión.

9 **Acuerdo N°10:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos, referente,
10 a análisis de la propuesta de Reglamento Municipal para la Conformación Organización y
11 Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, elaborado por el Consejo Nacional
12 de la Persona Joven.

13 Se acuerda comunicar al Consejo Nacional de la Persona Joven que este Concejo Municipal
14 considera que el documento presentado a consideración se adapta a los lineamientos legales y
15 jurisprudenciales sobre la materia. Además, se convierte en una herramienta útil y necesaria
16 para orientar el funcionamiento de estas organizaciones, por lo que no se tiene objeción alguna
17 que hacerle a dicho documento normativo.

18 De igual forma se acuerda trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, este
19 borrador de reglamento para información y en caso de tener observaciones sean remitidas
20 directamente al Consejo Nacional de la Persona Joven, con copia a este Órgano Colegiado.

21 **Acuerdo N°11:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Jurídicos, que analizó
22 la solicitud de la señora Ilvea García Blanco, portadora de la cédula de identidad número
23 800770078, de fecha 20 de mayo del 2021, solicitando la asignación de un permiso de
24 arrendamiento municipal para el local No. 1, ubicado en el mercado municipal de Corredores,
25 se acuerda solicitar el criterio técnico a la administración sobre el tema y se remita directamente
26 al Concejo Municipal. Lo anterior, por tratarse de un asunto relacionado con materia
27 estrictamente administrativa y competencia de la Administración activa.

28 Asimismo, se informe a la recurrente de las acciones ejecutadas por el Concejo Municipal
29 respecto al tema, con el fin de mantenerle informada.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°58
14 DE JUNIO DEL 2021

1 **Acuerdo N°12:** En razón de la necesidad urgente que se construya el proyecto de vivienda en
 2 Finca La Unión ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, esto en virtud que muchas de
 3 las familias que se ubicarían en ese proyecto se encuentran viviendo en condiciones se puede
 4 decir que paupérrimas, pues se encuentran en condición de precario y precisamente ese proyecto
 5 nació con la finalidad de mejorarles su calidad de vida, otorgándoles una vivienda digna.
 6 En ese sentido siendo que el Concejo Municipal tiene conocimiento que el terreno en donde se
 7 desarrollará el proyecto, le fue otorgada una concesión al INVU, para el desarrollo de este
 8 conjunto habitacional, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Presidencia
 9 Ejecutivo del INVU, un informe a efecto que indiquen a este Órgano Colegiado cual es el avance
 10 en la ejecución de este proyecto que debe ser una prioridad su construcción, dado como ya se
 11 ha indicado las malas condiciones de vivienda en que viven un buen número de familias a
 12 ubicar en el citado proyecto.

13 **Acuerdo N°13:** En vista que tanto el Concejo como la Administración Municipal deben estar al
 14 tanto sobre el proceso de vacunación en el Cantón de Corredores, pues muchas de las decisiones
 15 y proyectos a desarrollar dependen de cómo afecta la pandemia por el COVID 19 en el cantón.
 16 Por unanimidad se acuerda solicitar al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro
 17 Social informen a este Concejo Municipal cual es la condición real en que estamos con respecto
 18 al manejo del COVID en Corredores, cuál es la meta de vacunación y cuál ha sido la incidencia,
 19 del proceso de vacunación.

ARTÍCULO XIV.

21 **PROPUESTAS RECHAZADAS**.....

22 No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XV.

24 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

25 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis y treinta y cinco de la noche del día lunes 14
 26 de junio del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

28 Bernabé Chavarría Hernández
 29 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
 Secretaria Concejo Municipal

30**Última línea**.....